

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 30 de abril de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-25

7EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
DCD-142	COAL UNION PRODUCTION COMPANY S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-7218	29/04/2026	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que realice los ajustes al Formato Básico Minero correspondiente al año 2007, dado que presenta las siguientes inconsistencias: Ítem L Plano anexo: El plano anexado en el FBM para la anualidad 2007 presentado por el titular NO se encuentra acorde a lo establecido por la norma vigente, ya que no está georreferenciado adecuadamente con el sistema de coordenadas de Origen Nacional (CTM 12) / sistema de referencia MAGNA-SIRGAS. (Verificar las propiedades del sistema de coordenadas). Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y subsane la falta que se le imputa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
DCD-142	COAL UNION PRODUCTION COMPANY S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-7219	29/04/2026	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que realice los ajustes al Formato Básico Minero correspondiente al año 2004, dado que presenta las siguientes inconsistencias: Ítem L Plano anexo: El plano anexado en el FBM para la anualidad 2004 presentado por el titular NO se encuentra acorde a lo establecido por la norma vigente, ya que no está georreferenciado adecuadamente con el sistema de coordenadas de Origen Nacional (CTM 12) / sistema de referencia MAGNA-SIRGAS (Verificar las propiedades del sistema de</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 30 de abril de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-25

					<p>coordenadas). Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ingrese al sistema SIGM - Anna Minería y subsane la falta que se le imputa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
BEV-081	C.I. MINAS LA AURORA S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-7220	29/04/2026	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que realice los ajustes al Formato Básico Minero correspondiente al año 2020, dado que presenta las siguientes inconsistencias: Ítem C1 Producción: La producción reportada para el II trimestre del mineral carbón NO concuerda con lo declarado en regalías para ese periodo. Ítem C2 Ventas: Las ventas de la producción en bruto para el mineral carbón no concuerda con lo declarado en regalías para la anualidad evaluada. Ítem L Plano georreferenciado: El plano presentado NO corresponde al título minero BEV-081. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ingrese al sistema SIGM - Anna Minería y subsane la falta que se le imputa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
570	EMPRESA DE FOSFATOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.	PAR CÚCUTA	907-7221	29/04/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 570, se acepta el instrumento ambiental con No. de resoluciones 0569 de 6 de agosto de 2010, expedida por Corponor.</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 30 de abril de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-25

					<ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 22564584 del 31/MAR/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
ICQ-08491	<i>JULIANA PATRICIA VILLABONA PABON, PRIBIET S.A.S., WORLD OF THE THINGS S.A.S., LAS PEÑITAS S.A.S., PIEDRA NORTE S.A.S., MARISOL PICO VEGA, PIEDRA LISA S.A.S., UNION TEMPORAL HELIOS SAS, DANNY ALIRIO VILLAMIZAR MENESES, ES TU CASA S.A.S., YADY MILENA GUERRERO</i>	PAR CÚCUTA	907-7222	29/04/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero ICQ-08491, se aprueba la póliza minero ambiental No 103541, expedida por BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A, con vigencia hasta 08/02/2027.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 22524652 del 30/MAR/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
DCD-142	COAL UNION PRODUCTION COMPANY S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-7223	29/04/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero DCD-142, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2008.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
DCD-142	COAL UNION PRODUCTION COMPANY S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-7224	29/04/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero DCD-142, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2005.</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 30 de abril de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-25

					<ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
DCD-142	COAL UNION PRODUCTION COMPANY S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-7225	29/04/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero DCD-142, se aprueba el Formato Básico Minero de Añualidad 2006.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
IFD-09171	VICTOR MANUEL GUTIERREZ DURAN	PAR CÚCUTA	907-7226	29/04/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero IFD-09171, se aprueba el Formato Básico Minero de Añualidad 2024.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
IFD-09171	VICTOR MANUEL GUTIERREZ DURAN	PAR CÚCUTA	907-7227	29/04/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero IFD-09171, se aprueba el Formato Básico Minero de Añualidad 2025.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
JDT-08061	C.I. BULK TRADING CUCUTA COLOMBIA	PAR CÚCUTA	907-7228	29/04/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero JDT-08061, se aprueba el Formato Básico Minero de Añualidad 2025.</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 30 de abril de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-25

					<ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
373-54	SIGMA S.A.S	PAR CÚCUTA	907-7229	29/04/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 373-54, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2022.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
DHT-142	C.I. BULK TRADING CUCUTA COLOMBIA	PAR CÚCUTA	907-7230	29/04/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero DHT-142, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2022.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
LGL-09131	A.S. INGENIERIA PUNTUAL S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-7231	29/04/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero LGL-09131, se aprueba la póliza minero ambiental No 49-43-101004818, expedida por Seguros del estado S.A, con vigencia hasta 17/03/2027.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 22573133 del 07/ABR/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 30 de abril de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-25

					3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
HBWK-06	RODRIGO QUILAGUY S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-7232	29/04/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero HBWK-06, se aprueba la póliza minero ambiental No 18-43-101010491, expedida por Seguros del estado S.A, con vigencia hasta 24/03/2027. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 22577668 del 07/ABR/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
GKL-141	CI FRONTIER NEXT SAS.	PAR CÚCUTA	907-7233	29/04/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero GKL-141, se aprueba la póliza minero ambiental No. 49-43-101004743, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, con vigencia hasta 01/02/2027. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 22199057 del 11/MAR/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
629	FRANK REINALDO SERAFINI SALAS	PAR CÚCUTA	907-7234	29/04/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero 629, se aprueba el instrumento ambiental No. 0147 del 15 de enero de 2019, expedida por Corponor.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 30 de abril de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-25

					<ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 22577333 del 06/ABR/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
037-93	COMPAÑIA MINERA CERRO TASAJERO S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-7235	29/04/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE No. 037-93, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero COMPAÑIA MINERA CERRO TASAJERO S.A.S.:</p> <p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos a la Licencia Ambiental ya que al verificar la información, se puede constatar que el acto administrativo anexo no está presentado con un acto administrativo ejecutoriado. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
'325T	MATEO ACEVEDO GALVIS	PAR CÚCUTA	907-7236	29/04/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero 325T, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2025.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 30 de abril de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-25

					<ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 22094697, 22707235 del 16/ABR/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
FEE-114	DIOMEDES JOSE GOLU SANDOVAL	PAR CÚCUTA	907-7237	29/04/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero FEE-114, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2025.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 22392928, 22649415 del 14/ABR/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
928T	CEMEX COLOMBIA S.A.	PAR CÚCUTA	907-7238	29/04/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 928T, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2025.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
501485	EDGAR SAMUEL TORRES ARAMBULA	PAR CÚCUTA	907-7239	29/04/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 501485, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2025.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 30 de abril de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-25

					2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
4596	DAYANA MICHELLE CARVAJAL TELLEZ, ELIECER GUTIERREZ SANCHEZ	PAR CÚCUTA	907-7240	29/04/2026	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que realice los ajustes al Formato Básico Minero correspondiente al año 2025, dado que analizado el expediente del contrato de concesión la información suministrada presenta las siguientes inconsistencias: Ítem C1 Producción: La producción reportada para el III trimestre del mineral carbón metalúrgico NO concuerda con lo declarado en regalías para ese periodo. Ítem C2 Ventas: Las ventas de la producción en bruto para el mineral carbón metalúrgico no concuerda con lo declarado en regalías para la anualidad evaluada. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y subsane la falta que se le imputa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
GJI-093	RAMIRO SUAREZ CADENA, NANCY SMITH VILLAMIZAR ROA	PAR CÚCUTA	907-7241	29/04/2026	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que realice los ajustes al Formato Básico Minero correspondiente al año 2025, dado que presenta las siguientes inconsistencias: Ítem L Plano anexo: El plano anexado en el FBM para la anualidad 2025 presentado por el titular NO se encuentra acorde a lo establecido por la norma vigente, ya que no está georreferenciado adecuadamente con el sistema de coordenadas de Origen</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 30 de abril de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-25

					<p>Nacional (CTM 12) / sistema de referencia MAGNA-SIRGAS. Además, NO se logra identificar el avance de extracción del mineral concesionado de la anualidad, adicional tampoco se identifica el avance global de los años anteriores. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y subsane la falta que se le imputa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
FABI-02	CEMEX COLOMBIA S.A.	PAR CÚCUTA	907-7242	29/04/2026	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que realice los ajustes al Formato Básico Minero correspondiente al año 2025, dado que presenta las siguientes inconsistencias: Ítem C1: Producción: Se observa que lo reportado en el FBM no corresponde con lo declarado en los formularios de regalías para los trimestres I, II, III y IV de la anualidad 2025, además de que no se evidencia que se hayan allegado los formatos de declaración de regalías con los soportes de pago en la plataforma AnnA Minería para la verificación de los valores diligenciados. Ítem C2: Ventas: Las ventas de producción en bruto reportadas son diferentes a los formularios para la declaración de producción y liquidación de regalías de la anualidad reportada. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y subsane la falta que se le imputa.</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 30 de abril de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-25

					<ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
HBWK-05	COAL NORTE SAS	PAR CÚCUTA	907-7243	29/04/2026	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que realice los ajustes al Formato Básico Minero correspondiente al año 2024, dado que presenta las siguientes inconsistencias: Ítem C1 Producción: La producción diligenciada en el FBM no corresponde a lo declarado en regalías para los trimestres III y IV del año 2024, según la información que reposa en el expediente del título. Ítem C2 Ventas: La información suministrada por parte del titular minero NO concuerda correctamente; ya que se observa que el valor reportado como venta de producción no concuerda con la suma de la producción trimestral. Ítems E Empleo: La información de procedencia, género y nivel no concuerda con el número de empleados registrados. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y subsane la falta que se le imputa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
388	HECTOR JULIO SUAREZ PACHECO	PAR CÚCUTA	907-7244	29/04/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero 388, se aprueba la póliza minero ambiental No 49-43-101004659 expedida por Seguros del Estado S.A, con vigencia hasta 30/12/2026.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 30 de abril de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-25

					<ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 22634810 del 08/ABR/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
OGC-14551	ALBEIRO ANTONIO LOPEZ VALENCIA	PAR CÚCUTA	907-7245	29/04/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero OGC-14551, se aprueba la póliza minero ambiental No 21-43-101035324 expedida por Seguros del estado S.A, con vigencia hasta 25/01/2027.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 22675101 del 14/ABR/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
514	GABRIEL ANDRES FORERO GARZON, DIANA CAROLINA FORERO GARZON	PAR CÚCUTA	907-7246	29/04/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 514, se aprueba la póliza minero ambiental No 475-46-99400000231 expedida por Aseguradora solidaria de Colombia, con vigencia hasta 22/03/2027.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 22654688 del 13/ABR/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 30 de abril de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-25

					3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
446	GABRIEL ANDRES FORERO GARZON, DIANA CAROLINA FORERO GARZON	PAR CÚCUTA	907-7247	29/04/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero 446, se aprueba la póliza minero ambiental No 475-46- 994000000232, expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia, con vigencia hasta 22/03/2027. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 22654636 del 13/ABR/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
613	GABRIEL ANDRES FORERO GARZON, DIANA CAROLINA FORERO GARZON	PAR CÚCUTA	907-7248	29/04/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero 613, se aprueba la póliza minero ambiental No 475 46 994000000230, expedida por aseguradora solidaria de Colombia, con vigencia hasta 22/03/2027. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 22654575 del 14/ABR/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
LG2-09481	A&R PIEDRAS Y MINERALES S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-7249	29/04/2026	Una vez verificado el expediente digital del título minero LG2-09481, se aprueba la póliza minero ambiental No 49-43-101004840, expedida por Seguros Del Estado S.A, con vigencia hasta 20/03/2027.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 30 de abril de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-25

					<ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 22642637 del 14/ABR/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
577	GABRIEL ANDRES FORERO GARZON, DIANA CAROLINA FORERO GARZON	PAR CÚCUTA	907-7250	29/04/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 577, se aprueba la póliza minero ambiental N°475-46-99400000323, expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia, con vigencia hasta 16/02/2027.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 22423369 del 20/MAR/2026 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
GC7-103	MARTA ALBEZA GOMEZ LUJAN	PAR CÚCUTA	907-7251	29/04/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. GC7-103, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero MARTA ALBEZA GOMEZ LUJAN:</p> <p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos al instrumento ambiental, ya que se ha anexado el certificado de trámite con No. de radicado 2025-01015-012195-1 de la licencia ambiental expedida por corponor, más no la resolución que otorga la</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 30 de abril de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-25

					<p>viabilidad ambiental para el proyecto minero. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
PJ7-14151	COOPERATIVA TRANSPORTADORA DE MATERIALES DEL SARARE	PAR CÚCUTA	907-7252	29/04/2026	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero PJ7-14151, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2019.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
II4-10221X	UNIDAD DE INGENIERIA Y SUMINISTROS UIS S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-7253	29/04/2026	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que realice los ajustes al Formato Básico Minero correspondiente al año 2024, dado que presenta las siguientes inconsistencias: Ítem L Plano anexo: El plano anexo en el FBM para la anualidad 2024 presentado por el titular NO se encuentra acorde a lo establecido por la norma vigente, ya que no está georreferenciado adecuadamente con el sistema de coordenadas de Origen Nacional (CTM 12) / sistema de referencia MAGNA-SIRGAS. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y subsane la falta que se le imputa.</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 30 de abril de 2026 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-25

					<ol style="list-style-type: none">1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
--	--	--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Elaboró: María Fernanda Rueda

LILIAN SUSANA URBINA MENDOZA
COORDINADORA PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA